

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA  
8 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de las Baleares, a la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día ocho del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Ciferri Thomás, por ausencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y de los Gestores D. Jorge Andreu Alcover, D. Ramon Rotger Pizó, D. Andrés Buades Ferrer, D. Francisco Salleras Oliver, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Juan Mesana Riera, D. Gabriel Hevia Maura, D. Juan Sastre Toll, D. Juan Roca Llobres, D. Francisco Cases Llompart, D. Victoria Tur Monjo, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Bolaguer, y de mi, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y diez y siete minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día primero de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2  
Se aprueban los  
cuentos.

Acto seguido se da lectura a las siguientes relaciones de cuentas que se aprueban:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR.

Una de D. Pablo Gelibert Calafell, por pintura, pinceles, aceite linaza, cola, puntas, aguarrás, paletinas con destino al Almacén y Mercado plaza Navegación, 639'15 Ptas.—Otra de D. Pedro Antonio Taberner Garau, por empedrado y colocación de bordillo en la calle Dos de Mayo, 1.361'79 ptas.—Otra de D. Antonio Farré Negre, por cemento común con destino al Almacén Municipal, 550.00 Ptas.—Otra de D. Domingo Amigó Arkerman, por levantamiento ploños completos de Son Sardina, 270'00 Ptas.





189  
189

—Otra de D. Juan Martorell Borrás, por piedra empedrado calles con destino al Almacén Municipal, 451'80 ptas.—Total, 3.272'74.

#### GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS.

Una del Habilitado Comp. de Bomberos, asistencia de los mismos a los Teatros, durante el mes de Agosto, 136'00 ptas.— Otra de D. M. Cañellas, 500 ejemplares Reglamento Bomberos, Enero, Ptas 300'00.— Otra de D. A. Sabater, 300 id. Panegirico de Santa Catalina Thomas y 300 id. "Sermon Conquista" Junio, 700'00 Ptas.— Otra Sr<sup>a</sup> Viuda Frc<sup>o</sup>. Soler, 300 Ejemplares Negociado Obras, mes idem. 55'00 Ptas.—La misma, 1000 id. y 1000 sobre Oficina, mes idem. 57'00 Ptas.—La misma, 1000 id. liquidación Obras, Junio, 50'00 Ptas.—Otra de D. J. Ordinas, cuatro cintas maquina oficinas, Agosto, 32'20 Ptas.—El mismo, 1 dietario, 1 calendario, 1 cuaderno y cuatro mangos para el Almacén Municipal, mes idem. 12'65 Ptas.—Otra de D. Juan Guasp, impresos Negociado de Beneficencia, idem. 115'00 ptas.—Otra de D. Pablo Gelabert, materiales pintura Matadero Municipal, idem, 180'45 Ptas.— Total pesetas. 1.638'30.

#### AGUAS

Una de G. y E. S. A. Fuerza motriz, Junio, 329'15 Ptas.— Otra Id. Id. alumbrado, Junio, 13'45 Ptas.—Otra de D. Mateo Vidal, arreglá válvulas y otros, 294'60 Ptas.—Otra de D. Antonio Far, cemento, 550'00 Ptas.—Otra de G. y E. S. A., fuerza motriz, Julio, 330'20 Ptas.— Otra id. id. alumbrado Julio, 9'85 Ptas.— Otra de D. Miguel Cañellas, fichas anotación consumo, 110'00 Pesetas.—Otra de D. Antonio Rosselló, viajes auto, 178'25 Ptas.— Otra de D. Antonio Balaguer, cambio tapas pozos alcantarillado, 2.402'40. Ptas.—Otra de D. Miguel Lladó, trabajos carpinteria, pesetas, 52'50.—Otra de D. Bernardo Castell, trabajos electricis-



ta, 295'50 ptas.—Otra de Fotografados Mallorca, papel heliográfico, 53'50 ptas.—Otra id. id. id. 57'75 Ptas.—Otra de D. Ujofre Segura, trabajos lampisteria, 270'65 Ptas.—Otra de J. Albertí Salas, hilo precinto contadores, 45'00 ptas.—Id. Id. Id. diferentes efectos, 68'55 ptas.—Otra de D. Mateo Vidal, trabajos arreglo bombas, 261'60 ptas.—Otra de D. E. Codina, empaquetadura y cáñamo engrasado, 69'80 ptas.—Otra de D. J. Ordinas, efectos sección técnica, 15'30 ptas.—Otra de Fábrica Electrolítica, hipoclorito, 1.886'20 Ptas.—Total, 7.294'25 Pesetas.

#### FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA.

Una cuenta de D<sup>a</sup> Luis Forteza trabajos lampisteria Dispensario H. S. 5'50 ptas.—Otra del mismo, id. id. laboratorio, 127'35 Ptas.—Otra del mismo, id. id. Casa de Socorro, 26'50 Ptas.—Otra de D. Martín Amengual, instalación eléctrica laboratorio, 930'02.—Otra de la CAMPSA, gasolina servicio limpieza y riego, 1.000'00 ptas.—Total, 2.089'37 Ptas.

5. *Se aprueban permisos obras particulares.* A continuación se aprueba la siguiente relación de peticiones para efectuar obras particulares; toda vez que el informe facultativo ha sido favorable;

A D. Bartolomé Miralles Verd, para construir una casa en el solar sito en la calle Fertilizadora, Son Forteza.

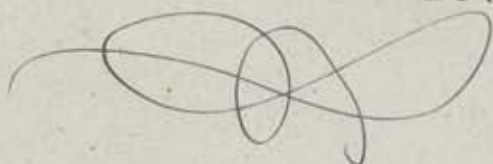
A D. Francisco Pons Tomas, para elevar la pared de la fachada al objeto de tener otro cuarto y modificar unos tabiques interiores de la finca número 87 del camino Vecinal del Berral.

A D. Jaime Salom Lladó, para construir una casa en el solar sito en la carretera Lluchmayor, Ca Se U.

A D. Matias Mut Estrany, para construir una casa en el solar sito en la calle 5, Son Cotoneret.

A D. Lucas Cladera Albertí, para hacer una reforma en el último piso de la finca número 8 de la playa Paja anguilar con la de Socorro.





A Gas y Electricidad, S.A. para abrir una zanja en la calle de Murillo 76 para instalar un ramal de Gas.

A D<sup>a</sup> Barbara Ribas Sampol, para reparar un canal y el retrete de la finca número 92 y 94 de la calle General Barceló angular con la de San Pedro.

A D<sup>a</sup>. Elisa Maifren, para convertir portal en ventana y blanquear la fachada de la finca número 70 de la calle Bonanova.

A D. Alfonso Bonnin Segura, para reparar la cubierta de la finca numero 4 de calle 2, Santa Catalina.

A D. Jaime Rosselló Homar, para construir un embaldosado en la finca número 18 de la plaza de Cort.

A D<sup>a</sup>. Margarita Terrasa Martorell, para cercar el solar sito en la calle 7, Gran Coliseo.

A D. Jaime Oliver Ripoll, para reparar goteras y hacer un cielo raso en la finca número 24 y 26, calle Harina.

A D. Jaime Oliver Ripoll, para hacer un cielo raso en la finca calle Herreria.

A D. Mariano Cortés, para arreglar pared de cerca del predio Son Blay, C<sup>a</sup> Valldemosa, Km. 6.

A Gas y Electricidad, S.A. para abrir una zanja en la calle Polvorín para instalar un ramal de gas.

A Gas y Electricidad, S.A., para abrir una zanja en la calle del Vivero para arreglar un escape de gas.

A Gas y Electricidad, S.A. para abrir una zanja en la calle de Antonio Maura, para instalar un ramal de gas.

A D. Francisco Vicens Polanas, para revocar la fachada de la finca número 9 de la calle Medinas.

A D. Lorenzo Salas Roca, para cercar el solar sito en la calle capitán Gual entre números 2 y 4.

A D. Jaime Ramon Ferrer, para reconstruir pared de cerca del



solar sito en la calle Xadó, Molinar.

A D. Rafael Miguel Truyols, para cercar el solar sito en calle del Fuerte angular con la de Minguella, Coll D'en Rebor

A D. Andrés Jaume Marimón, para construir un molino de moli-  
to en finca Son Baña, C<sup>a</sup> Lluchmayor, Km. 7.

A D. Melchor Oliver, para colocar dos vigas de hierro en la  
finca de la calle Sacristía de San Jaime.

A Gas y Electricidad, S.A. para abrir una zanja en la calle  
Burgos para instalar un ramal de gas.

A D. Cosme Adrover Vegger, para cambiar puertas al portal  
fachada de la finca número 31 de la calle Casa España.

A D<sup>a</sup>. Maria Nicolau Jesus, para cercar el solar sito en ca-  
lle F y G de S'Hort Nou.

A D. Juan Rosselló Mesquida, para cambiar puertas de madera  
por otras de hierro en la finca número 27 calle Herrerta.

A D. Juan Vallés Forteza, para cercar el solar sito en el  
camino viejo de Lluchmayor angular con camino particular.

A D. Julián Rosselló Moyá, para construir una casa en solar  
sito en calle A. y E. de Son Bestard.

4.  
**Se aprueban obras finca  
angular calles Zanoguera  
y Teatro Balear.**

A propuesta de la Comisión de Obrgs y Reforma  
Interior, se acuerda acceder a la petición de D. Ber-  
nardo Campins de proceder a revestir de azulejos la cocina, or-  
glo general de la casa e instalación de un mostrador nuevo en la  
casa destinada a Café de la calle Zanoguera número 1, esquina  
de Teatro Balear, número 81, siempre que se sujete a cuanto  
prescriben las disposiciones aplicables y renuncie al valor de  
las obras a efectuar, por realizarse en un finca afecta a la re-  
forma urbana de la Zona de la plaza del Oliver y sujeta expropia-  
ción en su día.

5  
**Se aprueba que sean 4 los  
Guarda Bosques Bellver, proxi-  
mo año sueldos iguales y ha-  
cer Reglamento.**

La Comisión de Obras y Reforma Interior en  
su dictamen expone: Que hay Consignación en el  
Presupuesto Municipal en vigor para el pago de los haberes de  
tres guarda parques; por reposición judicial y reintegro en los





757770

condiciones de 1936, en la actualidad son cuatro: Antonio Dalmau Briñon, Juan Martin Trujillo, Mateo Pujol Mir y Antonio Alemany Gifre; hoy les corresponde percibir: a los Sres. Dalmau y Pujol a razón de ciento noventa pesetas mensuales, al Sr. Martin, cinco pesetas diarias excepto los domingos y al Sr. Alemany, seis pesetas veinticinco céntimos cada día con excepción de los domingos. Que la consignación del vigente presupuesto no es bastante para abonar los haberes durante el presente ejercicio. Y propone al Ayuntamiento que determine: número de guarda parques que debe haber; si los devengos han de ser iguales, si se debe tramitar una transferencia para aumentar el crédito de la consignación y si es oportuno formar un reglamento que regule los servicios de los mismos.

A propuesta del Sr. Salleras se acuerda: que sean cuatro los Guarda Bosques; que no haya Jefe; que durante este ejercicio económico continúen cobrando como hasta ahora; que al confeccionarse el próximo presupuesto se igualen sus sueldos; y que se forme el reglamento de que habla el dictamen debiendo comunicarse a Hacienda el primer acuerdo para que habilite fondos para pagar al guarda - Bosques repuesto.

La Corporación Municipal acuerda que quede ocho días sobre la mesa el dictamen referente a la reforma urbana de la Zona denominada de la Plaza del Olivar, así como también el de la urbanización de la zona industrial.

Se aprueban a propuesta de la Comisión de Ensanche la siguiente relación de permisos para efectuar obras particulares:

6. *Se aprueba sobre la Mesa plan general de alineaciones con determinado ensanche y Zona Industrial.*

7. *Se aprueban permisos para obras particulares de ensanche.*



A D<sup>a</sup>. Celia Olivella Grifoll, para construir una coladur en el fondo del jardín, en la casa número 40 de la calle de Lorenzo Riber, arregladamente a los diseños suscritos por el Arquitecto D. Carlos Garau.

A D. Juan Pons Palmer, para construir dos pisos sobre la planta baja y piso, y reformar el primero ya construido, en la casa números 177 y 179 de la calle de Heroes de Manacor.

A D. Lorenzo Noguera Llompart, para construir un tercer piso destinado a vivienda, en la finca que el solicitante posee en la calle de Blanquerna.

A D. Gabriel Martorell Fiol, para construir una casa de planta baja, en un solar de su propiedad lindante con la calle de Nuño Sans.

A D. Bernardo Sureda Durán, para construir una casa de planta baja y dos pisos, en su solar de su propiedad, lindante con la calle de Pedro Garau.

A D. Francisco Rosselló Batle, para construir un piso sobre la planta baja, lindante con la calle de Jerónimo Pou, angular con la de Manuel Guasp.

A D. Antonio García Munar, para construir una casa de planta baja en un solar de propiedad, lindante con la calle de Munar.

A D. Juan Bennasar Mateo y D. Antonio Mas Amengual, para construir un edificio de planta baja y cuatro pisos, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Blanquerna y con la de Ramon Berenguer III.

A D. Pedro Quetglas Estarellas, para construir una casa de planta baja, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Andrés Torrens.

A D. Bartolomé Ramis, para construir una casa de planta baja y pisos, en un solar lindante con la calle de Ramón Moller.

A D. Antonio Martorell Moranta, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle 20 angular





la número 31.

A D. Antonio Balaguer Tugores, para ampliar el segundo piso de la finca de la calle de Jafuda Cresques número 23.

A D. Antonio Ripoll Ramon, para construir un piso sobre la planta baja de la calle del Teniente Lizasoain.

A D. Rafael Serra. Mestres, para construir un piso sobre la planta baja número 16 de la calle de Nicolas de Patx.

A la Sociedad Hierros, S. L. para reformar la fachada de la casa número 30 de la Avenida de Alejandro Rosselló.

A D. Juan Rubi Fluxá, para construir un piso sobre la planta baja número 21, de la calle de Pedro Martel.

A D<sup>a</sup>. Margarita Llorente Sastre, para construir un piso sobre la planta baja, de la calle de Mateo Enrique Llódó, obras de ampliación del Asilo del Temple.

A D. Bernardo Fondevilla Vilalta, para construir obras de reforma en la planta número 63, de la calle de Obispo Maura, para convertir el Almacén en vivienda.

A D. Antonio Amorós Moyó para construir una finca de planta baja y dos pisos en un solar de su propiedad, lindante con la calle número 27.

A D. Pablo Noguera Bernengo, para construir un edificio de planta baja y pisos, en un solar lindante con la calle de Juan Alcover.

A D. José Munar Fullana, para construir una finca de planta baja y ático, en un solar lindante con la calle de Juan Alcover.

A D<sup>a</sup>. Maria Pons Pascual, para construir una pared de cerca en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Eusebio Estado, angular con la de Pons y Gallarza.

A D. Mateo Frontera, para construir un algibe, en la finca número 115 de la Avenida del Marques de la Cénia.

A D. Bartolomé Campins Dalmau, inquilino, para instolar un tol-



do fijo de uralita , en la fachada de la casa número 15, plaza de Pedro Garau, con el consentimiento del propietario.

A D. Fernando Alzamora Gomá, para construir una pared de cerca en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Isidoro Turmeda, angular con la de Angel Guimeró.

A D. Pedro Jaume Corteret, para cubrir parte del terreno de la finca de su propiedad, lindante con la calle del Rey Sanchito, angular A. Luis Salvador, en la segunda crugia.

A la Sr<sup>a</sup>. Hija de Joaquin Fujol, para reparar la canalización un sobrante de un depósito de agua, en la casa número 10 de la calle de Garau.

8.  
Se acuerda suministro  
de bordillo.

Acto continuo se aprueba el suministro de bordillo para la construcción de aceras en el Ensanche de este Capital, a los siguientes señores:

A D<sup>a</sup>. Margarita Gil Romero, para la calle Padre Mir, nueve metros de bordillo.

A D. Bartolomé Quetglas Gayá, para la calle de Teodoro Llorente, número 6, once metros cincuenta centímetros de bordillo.

Entra el Sr. Alaber.

9.  
Se aprueba dictamen sobre instalación aparato elevador para engrase automoviles.

Visto el informe emitido por el Ingeniero Municipal, Sr. Zaforteza y sujetandose a las Ordenanzas Municipales, a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder el permiso interesado por D. Jaime Vila Borrero para la instalación y funcionamiento de un aparato elevador para engrase de automoviles en el interior del Garage Español, calle de José Anselmo Clavé, número 7.

10.  
Se aprueba dictamen sobre instalación máquina calados.

Por ser favorable el informe del Sr. Ingeniero Municipal y por sujetarse a las Ordenanzas Municipales se acuerda, a propuesta de la Comisión de Ensanche, acceder a la instancia presentada por D. Faustino Salvó Borel, interesado permiso para la instalación y funcionamiento en la casa número 14 de la calle de Uetam, de cuatro máquinas de calados, que





tiene instaladas en el pueblo de San Lorenzo de Descardazar, las que de momento han de ser accionadas a pedal.

11. *Se aprueba dictamen sobre apertura peluquería.* A propuesta de la Comisión de Ensanche y por ser favorable el informe emitido por el Subdelegado de Medicina del Distrito de la Lonja, se acuerda acceder al permiso interesado por D. Miguel Elopis Pou, para proceder a la apertura de un establecimiento destinado a peluquería, en la calle del Archiduque Luis Salvador número 27, sujetándose a las vigentes Ordenanzas Municipales.

12. *Se aprueba convenio con los señores Miguel y Antonio Truyols para apertura calle Mistral.* Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo que a causa de las mejoras que se tiene acordado realizar con las de afirmado del piso de la calle de Heroes de Manacor, hasta la desembocadura de Barceló y Combis, para completar la mejora sería conveniente proceder a la apertura de la calle Mistral, para lo cual tendría que derribarse en parte la finca propiedad de los Sres. Rafael y Antonio Miguel Truyols. Los Sres. Gestores Mesana y Casas se han entrevistado con los hermanos propietarios dando el siguiente resultado: Los propietarios se obligan al derribo de la parte de su propiedad lindante con la calle de los Heroes de Manacor, para abrir la calle Mistral en toda su anchura, cuyo solar resultante pasa a ser propiedad del Ayuntamiento. Los materiales resultantes del derribo podrán ser utilizados por los expresados propietarios. Los inquilinos a quienes afectan las obras dispondrán del plazo de seis meses para desalojar el local, a contar de la fecha inmediata siguiente a la que se les notifique que por la Comisión Gestora Municipal ha sido aprobado el convenio. Como indemnización para el derribo y pérdida de terrenos, el Ayuntamiento abonará a los Hermanos Miguel



una vez terminados las obras, previo informe favorable del Arquitecto Municipal, la cantidad de veinte y ocho mil quinientas pesetas, que serian satisfechas con cargo al Capitulo XI, Artículo 2º. del correspondiente presupuesto de Ensanche "Expropiaciones". Los gastos de escritura pública, si fuera necesario para legalizar el contrato, será de cuenta de los herederos expresados.

13.  
Se aprueba dictamen regularizando anchura calle Aragón.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche, en el que expresa que con el fin de regularizar la anchura de la calle de Aragón, se ha llegado a un convenio con D. Andrés Bassa Mir, propietario de la casa número 3 de la citada calle de Aragón abarcando los siguientes términos: El Sr. Bassa cede a favor de la Corporación el terreno procedente del derribo de la parte necesaria de la finca citada para la nueva alineación, realizando por su cuenta las obras de derribo necesarias para que la nueva fachada quede dentro de la nueva alineación. Que con el fin del pronto desahucio de la finca, concede poderes al Ayuntamiento para proceder al desahucio de los inquilinos, siendo de cargo de la Corporación los gastos judiciales y actuaciones que tengan que efectuarse con dicho motivo. Tambien cede a favor del Ayuntamiento las columnas o pilares que sostienen el cobertizo adosado a la fachada de la finca de referencia y los trabajos de desmonte de aquellas serán de cuenta de la Corporación. El Sr. Bassa como indemnización percibirá la cantidad de dos mil pesetas que serán satisfechas con cargo al Capitulo XI, artículo, 2, del presupuesto de Ensanche "Expropiaciones", cuyo pago se efectuará una vez ejecutadas las obras de derribo. El Ayuntamiento construirá la nueva acera tan pronto se haya reedificado la fachada.

La Corporación aprueba el citado dictamen de la Comisión de Ensanche, de fecha 30 de Agosto último, que abarca el convenio con el Sr. Bassa.





14. Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda acordado devolviendo al Sr. Presidente Sin- cuando en el que expone que D. Bartolomé Simonet Cañell cato Cooperativo Le- llas, Presidente del Sindicato Cooperativa Lechera de Pal- chero de Palma sin per- ma de Mallorca, interesa la devolución de la fianza que juicio de la resolución ulterior. tiene constituida en este Ayuntamiento, a fin de poder optar al concurso para la Higienización de la leche, por no estar marca- do el plazo para la resolución y adjudicación del concurso. La Comisión informe propone que se determine el plazo para la resolu- ción del concurso.

A propuesta del Sr. Salleras la Corporación acuerda devolver la fianza sin perjuicio de las resoluciones posteriores que se ad- opten sobre el concurso de referencia.

15. Por sujetarse a las disposiciones legales vigentes acuerdo adelante pa- y a propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda acce- de un funcionario. der a la petición hecha por el funcionario municipal D. Antonio Villalonga Ballester de adelanto de dos pagas que importan sete- cientas pesetas, reintegrandolas a razón de cincuenta pesetas men- suales, el cual figura en la nómina de la Biblioteca Municipal.

16. A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía aprueban permisos au- y por ser favorable el informe emitido por el Sr. Inspector de circulación, se acuerda acceder a las instancias presentadas servicio público por los Sres. D<sup>as</sup>. Rosa Ventayol Ventayol, Pedro Cotasús Torrens, Guillermo Espinar Perez, Guillermo Vich Ripoll, José Pons Pons, An- tonio Massot Mandilego, Pedrona Maria Clar Aloy y Francisco Alomar Mas, en los que solicitan poder situar sus respectivos autos en las paradas públicas.

17. Vista la instancia presentada por D. Jerónimo Amo- acuerdo instalación rós Pieras solicitando se le autorice poder instalar u- ceta plaza Abastos. na caseta para la venta de carnes en el Tinglado número 1, Traste número 4 de la Plaza de Abastos, y por así proponerlo la Comisión de Gobierno y Policía



de Gobierno y Policía, se acuerda acceder a lo interesado.

18.  
Se aprueba liquidación alcantarilla, Jaime II.

A propuesta de la Comisión de Aguas y Alcantarillado se aprueba la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal de las obras de tendido de un tramo de alcantarilla urbana de la calle de Jaime II de esta ciudad, realizadas con motivo de la pavimentación asfáltica de la misma, por D. Antonio Balaguer; dicha liquidación asciende a la cantidad de cinco mil ochenta y tres pesetas sesenticinco centimos, que serán satisfechas con cargo a la consignación del Capítulo VII, artículo 1, partida 338 del vigente Presupuesto.

19.  
Se aprueba liquidación alcantarilla, Mateo Enrique Lladó.

A propuesta de la misma Comisión de Aguas y Alcantarillado se aprueba la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal de las obras de ampliación de un tramo de alcantarilla, interesada por el Comandante General de Baleares, en la calle de Mateo Enrique Lladó, para ser utilizada en su día para el cuartel de Ingenieros en construcción. Las obras han sido ejecutadas por el contratista D. Antonio Balaguer Tugores; y asciende a la cantidad de tres mil trescientas seis pesetas cincuenta centimos, que serán satisfechas con cargo al Capítulo VII, artículo 1, partida 338, del vigente presupuesto.

20.  
Vuelve a la Comisión dict. modif. fianza obras Proyec. G. Aguas y Alcantarillado.

A propuesta del Sr. Salleras se acuerda que el dictamen que hace referencia a la modificación de la fianza de las obras del Proyecto General de Aguas y Alcantarillado, vuelva a la Comisión.

21.  
Se aprueban permisos acometidos agua potable.

A propuesta de la Comisión de Aguas se acuerda conceder permiso para hacer acometidas a las redes de agua a presión, mediante la constitución de la fianza de doscientas cincuenta pesetas para responder a los desperfectos que puedan cuasarse a la pavimentación y tubería, a los siguientes Señores: D. Miguel Forteza Pomar y D. Miguel Mansergas Lahoza, domiciliados respectivamente en Vallori, 19, y Calvo Sotelo, 24.

22.  
Se aprueban permisos colocación pantanes.

Por ser favorable el informe emitido por el Sr. A-





757772

quitecto Municipal, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone y así se acuerda, que se acceda a la petición de D<sup>a</sup>. Margarita Garau Fargas para colocar un panteon sobre la sepultura de su propiedad señalado con el número doscientos dos de la via de la Cruz del Ensanche del Cementerio Catolico de esta ciudad y a la D<sup>a</sup>. Maria Amengual Ordinas, para colocar un panteon sobre la sepultura de su propiedad señalado con el número 83 del Jardin de la Oración del Cementerio Católico de esta Ciudad.

23.

se aprueban aperturas  
y traspasos estableci-  
mientos.

A propuesta de la Comisión de Sanidad, Higiene y Beneficencia, por ser favorables los informes emitidos por los facultativos, se acuerda autorizar las siguientes aperturas y traspasos de establecimientos:

A D. Pedro Soler Salva, traspaso a su favor de la peluqueria sita en la casa número 32 de la Plaza de Santa Catalina Tomas.

A D. Pedro Bennasar Barceló, apertura de una panaderia en la calle de la Olivera, número 54.

A D<sup>a</sup>. Magdalena Moyó Pérez, apertura de un bodegon en la calle de Caro, número 42.

A D. Antonio Martorell Guasp, apertura de una tienda para la venta al por menos de chocolate en la calle del General Mola, 31.

A D<sup>a</sup>. Juana Rodriguez Obrador, apertura de un Bar en la calle de San Felio, nº 15.

A D<sup>a</sup>. Maria Ferrer Homar, apertura de un local destinado a la elaboración y venta de productos del cerdo en la casa número 26 de la calle del Socorro.

A D. Nadal Frau Barceló, reapertura de la panaderia situada en la calle de Villalonga, 36, la que suspendió su funcionamiento con motivo de la incorporación a filas el interesado, por



cuyo motivo le son condonados los derechos correspondientes.

24.  
Se aprueba compra paja  
caballos Servicio Higiene y Beneficencia se acuerda adquirir al contado sesenta y cinco quintales de paja para los caballos del Servicio de Coches Funebres, cuyo gasto de doscientas noventa y dos pesetas cincuenta centimos a que asciende la compra, será satisfecho con cargo al capítulo 7º, artículo 3º, partida 354, del vigente Presupuesto.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad

ta y cinco quintales de paja para los caballos del Servicio de Coches Funebres, cuyo gasto de doscientas noventa y dos pesetas cincuenta centimos a que asciende la compra, será satisfecho con cargo al capítulo 7º, artículo 3º, partida 354, del vigente Presupuesto.

Se acuerda la urgencia.

Acto continuo, a propuesta de la Presidencia,

se acuerda declarar de urgencia los asuntos siguientes:

I.  
Se aprueba una cuenta  
de Arbitrios.

Seguidamente se aprueba una cuenta de la Comisión de Arbitrios, presentada por D. Miguel Castellanos Jaume, impresos arbitrios, importante la cantidad de doscientas sesenta y tres pesetas.

Seguidamente se aprueba una cuenta de la Comisión de Arbitrios, presentada por D. Miguel Castellanos Jaume, impresos arbitrios, importante la cantidad de doscientas sesenta y tres pesetas.

II.  
Se aprueba dictamen sobre  
pago retiro personal resguardo.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Arbitrios a V. E. expone: A fin de poder dar cumplimiento al dictamen aprobado por esta Comisión Gestora, en sesión del primero de los corrientes, sobre retiro de personal del Resguardo, esta Comisión propone sean abonadas las pensiones con cargo al Capítulo 1, artículo 2º, partida 15 del vigente presupuesto de gastos. No obstante V. E. resolverá. —Palma 6 septiembre 1939.—Año de la Vta.».

III.  
Se aprueba no acceder a la  
solicitud de reintegración a  
su cargo de Guardian de la  
Cuarentena del expedientado  
D. B. Miguel Rotger.

Se da cuenta del expediente instruido con motivo de solicitar su reingreso como empleado municipal

Guardian de la Cuarentena del Terreno, D. Bartolomé Miguel Rotger, y después de leerse el fallo propuesto por el Sr. Juez Instructor D. Vicente Tur, en vista de la resultancia de dicho expediente, se acuerda: que no se acceda a dicha instancia.

IV.  
Se acuerda no tomar parte  
causa sobre desperfectos favelo  
por chofer y no renunciar  
indemnización

A continuación se da cuenta de un oficio del Juzgado de Instrucción en el que se ofrece a la





Corporación Municipal la cuasa seguida contra el conductor de un camión por haber causado desperfectos a una farola de la calle de Conquistador y se acuerda no tomar parte en la causa, ni renunciar a la indemnización correspondiente.

V.

Se da por enterada la Corporación de la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio del Interior, día veinte y cuatro de enero del año en curso, por D<sup>a</sup> Rafaela Maria Barceló Vidal, contra el acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Ciudad destituyendola de su cargo de Asistente del servicio Medico Higienico Escolar, según cuyo fallo se ha acordado desestimar el referido recurso y confirmar el acuerdo de la Alcaldía de Palma, ratificado día 27 de Mayo de 1938 por el Ayuntamiento.

Se da por enterada la Corporación de la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio del Interior, día veinte y cuatro de enero del año en curso, por D<sup>a</sup> Rafaela Maria Barceló Vidal, contra el acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Ciudad destituyendola de su cargo de Asistente del servicio Medico Higienico Escolar, según cuyo fallo se ha acordado desestimar el referido recurso y confirmar el acuerdo de la Alcaldía de Palma, ratificado día 27 de Mayo de 1938 por el Ayuntamiento.

VI.

Se da cuenta de la Ley de 25 de Agosto reservando 30 % de las plazas a ex-combatientes, mutilados y excautivos.

Se da cuenta de la Ley de 25 de Agosto último, publicada en el Boletín Oficial del Estado N<sup>o</sup> 244, sobre provisión de Plazas de la Administración del Estado, Provincial y Municipal, a favor de excombatientes, mutilados y excautivos.

Se da por enterada la Corporación.

VII.

Se da cuenta del Expediente de depuración incoado a D. Martin Bestard Busquets con motivo de su instancia interesando su reincorporación al cargo que desempeñaba en la Sección de Arbitrios y se aprueba el fallo propuesto por el Sr. Juez Instructor D. Carlos Alabern en el que se propone que se acceda a la solicitud de reposición formulada por dicho Sr. Bestard Busquets.

Se da cuenta del Expediente de depuración incoado a D. Martin Bestard Busquets con motivo de su instancia interesando su reincorporación al cargo que desempeñaba en la Sección de Arbitrios y se aprueba el fallo propuesto por el Sr. Juez Instructor D. Carlos Alabern en el que se propone que se acceda a la solicitud de reposición formulada por dicho Sr. Bestard Busquets.

VIII.

Se da cuenta de un oficio del Jefe de la Guardia Urbana dando cuenta de la muerte del Guardia nocturno D. Pedro Galvó Felani.

Se da cuenta de un oficio del Jefe de la Guardia Urbana dando cuenta de la muerte del Guardia nocturno D. Pedro Galvó Felani.



Se acuerda conste el acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de dicho empleado y que se abonen a la fin da los pagos de costumbre.

Durante la lectura del número 7 de la orden del día, ha entrado en el Salón de Sesiones el Sr. Alalber.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ningún de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente su falta los Gestores que han dejado de asistir, el Señor Presidente levanta la sesión, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España!, de todo lo que se actúa en la presente acta, en cinco pliegos de papel sellado de la clase 8<sup>a</sup>, reintegrado cada uno de ellos con sellos de correos, uno de a peseta y el otro de a cincuenta céntimos, y llevando cada papel el número: setecientos cincuentisiete mil setecientos sesenta y ocho, setecientos cincuentisiete mil setecientos sesentinueve, setecientos cincuentisiete mil setecientos setenta, setecientos cincuentisiete mil setecientos setentuno, setecientos cincuentisiete mil setecientos setentidos, que firman los señores concurrentes y Certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*